



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA DOÑA MARICEL IVONNE NAVARRO IZETA, EMPLAZADA EN AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1.915-B, LOCAL N° 7, SECTOR CENTRO DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 15 FEB 2018
DECRETO: N°
VISTOS: 1041

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.726 de fecha 15.12.2017, Aprueba Acuerdo N° 190 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
5. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente comercial, lo cual se encuentra acreditado con el Ord. N° 363 de fecha 31 de octubre de 2017.-

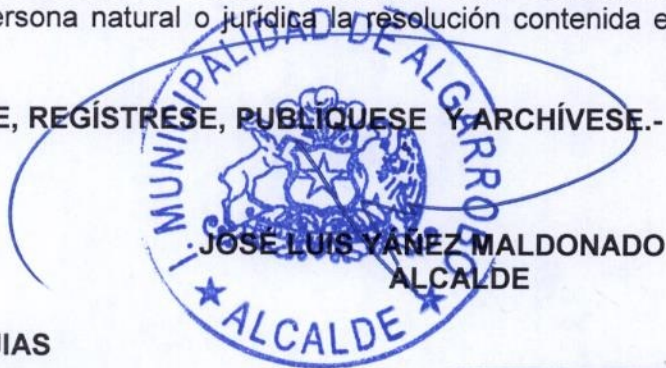
DECRETO:

1. Otórgase la presente patente Comercial Definitiva Fuera de Rol, ACTIVIDAD ECONÓMICA **“ARTESANIAS, BAZAR Y PRENDAS DE VESTIR”**, Al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1403
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	ARTESANIAS, BAZAR Y PRENDAS DE VESTIR
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1.915- B, LOCAL N° 7, SECTOR CENTRO DE ALGARROBO.
ROL DE AVALUO	:	N° 34-15
NOMBRE	:	MARICEL IVONNE NAVARRO IZETA
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
DIRECCION PARTICULAR	:	
FECHA DE SOLICITUD	:	20/10/2017
RESOLUCION	:	N° 1389/2017

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PPM/UC/JLRA/TVC/pmc
 DISTRIBUCIÓN
 Contribuyente (1)
 Rentas y Patentes Comerciales (1)
 Dirección Jurídica (1)
 Unidad de Control (1)
 Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 15 FEB 2018
 FECHA SALIDA: 16 FEB 2018
 OBSERVACIÓN N°